



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

COMISIÓN JURÍDICA PERMANENTE
DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO - SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 16

ACTA RESUMIDA. - Sesión de 17 de mayo del 2018

Presidida por el señor Dr. Patricio Sánchez Padilla, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales; se instala la sesión de la Comisión Jurídica Permanente, siendo las 09H10 con asistencia de los siguientes miembros:

1. Dr. Víctor Rojas Idrovo, Decano (E) de la Facultad de Ciencias de la Discapacidad, Atención Prehospitalaria y Desastres.
2. MSc. Dimitri Madrid Muñoz, Decano de la Facultad de Comunicación Social.
3. Dr. Ramiro López Pulles, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas.
4. Dr. Eduardo Aragón Vásquez, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
5. Dr. Hernz Viteri Llerena, Representante Docente de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales.
6. Ing. Juan Borja Vivero, Representante Docente de la Facultad de Ciencias Agrícolas.

El señor Presidente comunica que la Ing. Carla Ojeda Zambrano, Representante Docente de la Facultad de Ciencias Administrativas, y Sr. Jorge Velasteguí Morales, Representante Estudiantil de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, no podrán asistir a la reunión.

Actúa como Secretario el Dr. Ramiro Acosta Cerón, Procurador de la Universidad.

Una vez constatado el quórum se instala la sesión y se pone en consideración el punto único y se aprueba.

Punto Único:

Comisión general de los señores Econ. Rene Puga, exdecano de la Facultad de Ciencias Económicas, y Dr. Galo Torres Gordillo, exsecretario abogado de esa Unidad Académica, con el objeto de que expliquen lo relacionado con la auditoría académica de las Carreras de Economía y Finanzas, en la que se han examinado los procesos respecto a la rendición de exámenes complexivos correspondientes a las convocatorias de los períodos 2014-2015 y 2015-2016; y, conocimiento del Informe de la Subcomisión a cargo del análisis de dicha auditoría.

Comisión General

Siendo las 09H15, el señor Presidente recibe en **Comisión General** al Econ. Rene Puga, exdecano de la Facultad de Ciencias Económicas y le comunica que se solicitó su presencia en la Comisión, debido a que el señor Rector ha requerido se realice un pronunciamiento respecto a la auditoría académica de las Carreras de Economía y Finanzas, en la que se han examinado los procesos respecto a la rendición de exámenes complexivos correspondientes a las convocatorias de los períodos 2014-2015 y 2015-2016.

A continuación, se resumen las intervenciones:

El Econ. Rene Puga:

Informa que no tenía conocimiento de la auditoría realizada, que esto fue informado mediante la RESOLUCIÓN No. RCJ. SO.15 No. 029-2018 de 15 de mayo de 2018 en la que se le solicita asista a esta sesión, razón por la que no ha podido argumentar nada.

Manifiesta que en la época a la que hace mención la auditoría, no existía la plataforma para inscribirse en titulación solo se llamaba a inscripciones, que no hay desfases, que todos los titulados han rendido el examen.

Dice, como el examen complejo era algo nuevo, no existía una norma para proseguir con los exámenes, que la primera vez casi nadie aprobó, que hubo tomas de la Facultad por parte de los alumnos que rendían y no aprobaban.

Que el señor Vicerrector Académico, formuló la **“curva de calificación”**, para que los que rindieron el examen y no aprobaron, con esta eliminación de 7 preguntas, lo aprueben, siendo más de 100 los estudiantes beneficiarios.

Como más estudiantes no aprobaban el examen, la Universidad hizo un **“Plan de contingencia”**, a este se presentaban los que perdieron 2 veces el examen, de lo cual se presentó un informe de aquellos y de los que realizaron el **“proyecto integrador o plan de negocios”**, el cual consistía en poner en práctica los conocimientos adquiridos.

Manifiesta que no todos los docentes colaboraron en los procesos, además los procesos fueron claros y transparentes, que durante ese período renunció y se jubiló el Secretario Abogado, que el nuevo Secretario Abogado no conocía mayor cosa, que solo siguió el proceso.

Que se tomaron las mejores decisiones para ayudar a los estudiantes. Que no hubo acta de las disposiciones del señor Vicerrector Académico, pero hay un oficio de un estudiante que acepta la aproximación de la nota mínima, y eso avala dicha autorización.

Que cuando fue separado del cargo de Decano, estaba de vacaciones y al reintegrarse únicamente se le entregó dos cajas con objetos personales, y no se le permitió acceder a ningún documento, que los oficios e informes reposan en la Facultad.

Que debería solicitarse información a otras autoridades de la Facultad de esa época, como son el exsubdecano, exdirectores de las Carreras de Economía y Finanzas, y miembros de la Unidad de Titulación.

El Dr. Hernez Viteri Llerena:

Pregunta, cómo apareció la Veeduría Ciudadana y cuál fue el propósito.

El Econ. Rene Puga:

Dice que todo se debe a la falta de intervención en el proceso por parte del señor Subdecano de ese entonces, y este era el encargado de los exámenes complejos,



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

pero delegó el trabajo al Dr. Javier Acuña, para que sea custodio de las preguntas a las cuales inclusive las notarió para mantener segura la cadena de custodia de los exámenes. Que una semana antes que se rindieran los exámenes el Director de Carrera formuló otro banco de preguntas, las cuales empiezan aparecer en todas las fotocopiadoras de los alrededores de la Facultad, lo cual ocasionó enfrentamientos entre el Director de Carrera y el Dr. Javier Acuña, quienes terminaron sus diferencias legalmente planteando un juicio.

El MSc. Dimitri Madrid Muñoz:

Pregunta si se le entregó copias de la auditoría realizada para que tenga conocimiento, de lo cual contesta que no. Además, manifiesta que el proceso de titulación tenía una cadena de custodia y sin embargo este fue muy riguroso para las Facultades, el inconveniente por la falta de experiencia causó que algunas preguntas no sean bien desarrolladas, hubo mucha presión para que los procesos se lleven en el menor tiempo posible.

El Ing. Juan Borja Vivero:

Manifiesta que no corresponde a la Comisión Jurídica, analizar la metodología sino al H. Consejo Universitario, y pregunta, por qué en los listados existen estudiantes que no han rendido el examen o trabajo de titulación y ahora tiene el título.

El Econ. Rene Puga:

Dice que había estudiantes que presentaron planes de negocio y se graduaron, que estos son de procesos anteriores; que ahí hubo inconsistencias al emitir las actas en las computadoras en uno que otro caso; que el Sr. Patricio Campaña puso un informe sobre la toma de tesis, que son 150 estudiantes que pasaron el examen gracias a la "curva de calificación".

El Dr. Ramiro López Pulles:

Dice que las responsabilidades del entonces Subdecano de esa Facultad fueron evadidas. Sobre las 7 preguntas que se anularon con autorización del señor Vicerrector Académico, no se sabe si esta función le correspondía o no.

El Econ. Rene Puga:

Agradece por las gestiones que esclarezcan el hecho, y abandona la sala de sesiones a las 09h49.

Comisión General

Siendo las 09H50, el señor Presidente recibe en **Comisión General** al **Dr. Galo Torres Gordillo**, exsecretario abogado de la Facultad de Ciencias Económicas, y le comunica que se solicitó su presencia en la Comisión, debido a que el señor Rector ha requerido se realice un pronunciamiento respecto a la auditoría académica de las Carreras de Economía y Finanzas, en la que se han examinado los procesos respecto a la rendición de exámenes complejivos correspondientes a las convocatorias de los períodos 2014-2015 y 2015-2016.

A continuación, se resumen las intervenciones:

El Dr. Galo Torres Gordillo:

Informa que no tenía conocimiento de la Auditoría realizada, que sobre el tema únicamente él se remite a la etapa administrativa y documentos para la firma de

títulos, que su ingreso a la Facultad de Ciencias Económicas fue el 9 de junio del 2015.

Que su labor se rigió por quienes manejaron la Unidad de Titulación, Directores de Carreras conforme lo estipulado en los instructivos, el firmada los títulos luego de ser remitidos por quienes le competía, que las actas pasan por varios filtros y en ningún momento manejo claves, o tomó exámenes, ni ha remitido información a la Dirección General Académica.

El Ing. Juan Borja Vivero:

Pregunta cuáles eran los filtros o qué requisitos cumplían los documentos para ser habilitados con su firma.

El Dr. Galo Torres Gordillo:

Informa que la Unidad de titulación era la encargada de emitir las actas conforme se establece en el reglamento al igual que esa Unidad era quien remitía la información a la Dirección General Académica.

El Dr. Henez Viteri Llerena:

Pregunta si conocía o se le entregó copias de la auditoría realizada, de lo que contesta que hace 3 días tuvo conocimiento y con la RESOLUCIÓN No. RCJ. SO.15 No. 029-2018 de 15 de mayo de 2018.

El Dr. Galo Torres Gordillo:

Agradece por haberlo recibido y abandona la sala de sesiones a las 10h01.

Analizada la documentación remitida mediante oficio No. R-429-2018 de 18 de abril de 2018 suscrito por el señor Rector, con el cual comunica que mediante resoluciones No. R-010 y R-011 de 27 y 30 de octubre del 2017 respectivamente, dispuso que se practique auditoría académica de las Carreras de Economía y Finanzas de la Facultad de Ciencias Económicas con el objeto de: *“que se examinen los procesos y cumplimiento de la normativa pertinente respecto a la rendición de exámenes complexivos, correspondientes a las convocatorias de los períodos 2014-2015 y 2015-2016”*, y recibidas las copias certificadas de las actas de grado de los estudiantes que se han titulado en los períodos 2014-2015 y 2015-2016 mediante oficio No. 0380-D-FCE-2018 de 3 de mayo del 2018, suscrito por la señora Decana de la Facultad de Ciencias Económicas. Además de haberse escuchado en comisión general: el 14 de mayo del 2018 a la Econ. Nancy Medina, Decana de la Facultad de Ciencias Económicas; y en esta fecha al Econ. Rene Puga, exdecano de la Facultad de Ciencias Económicas, y Dr. Galo Torres Gordillo, exsecretario abogado de esa Unidad Académica; y, escuchadas las intervenciones de los señores miembros, la Comisión Jurídica Permanente, ésta **RESOLVIÓ:** devolver al señor Rector el oficio No. R-429-2018 de 18 de abril de 2018 que contiene el informe de la auditoría académica con sus anexos, el oficio No. 0380-D-FCE-2018 de 3 de mayo del 2018 y sus anexos, para que en ejercicio de sus atribuciones previstas en el Art. 167 del Estatuto Universitario, derive toda esta documentación a la Comisión Especial de Asuntos Disciplinarios a efecto que se instruya el proceso disciplinario e investigue lo señalado por la auditoría académica, debiendo requerir la intervención de las actuales y anteriores autoridades de la Facultad de Ciencias Económicas, Decana y Subdecano; exdecano y exsubdecano, exsecretarios abogados, exdirectores de las Carreras de Economía y Finanzas, coordinadores, responsables e



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

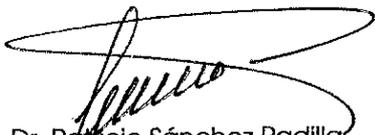
PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

integrantes de la Unidad de Titulación de esa Facultad que participaron en el proceso de rendición de exámenes complexivos y de trabajos de titulación correspondientes a las convocatorias de los períodos 2014-2015 y 2015-2016.
(RESOLUCIÓN No. RCJ. SE.16 No. 030-2018)

Por medio de secretaría, se procedió a la lectura de la Resolución y el acta de esta sesión, la que es aprobada por unanimidad por los señores miembros de la Comisión.

Termina la sesión siendo las 10h20.


Dr. Patricio Sánchez Padilla
DECANO FACULTAD DE JURISPRUDENCIA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN


Dr. Ramiro Acosta Cerón
PROCURADOR
SECRETARIO DE LA COMISIÓN



THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHILOSOPHY DEPARTMENT

PHILOSOPHY 101

LECTURE NOTES

